

106

Joseph de Alvaras
Biense memorial de Joseph de Alvaras, s^o del num^o de esta Ciudad hauiendo
oido Admuntio dicho juntura, Yacodo se corra al pregon y se haga memoria en el primer Cuadro para señalar dia y hora para el remate
de su memoria que ultimamente tuvo Balthasar Ruiz, hasta el dia
de ocho dedicho mes, que murió con la obligacion de pagar por sus emolumentos
setecientos reales encada un año, que es la misma cantidad que
havia pagado dicho su Anterior; Y queriendo de quen el tiempo que
este lo pago se hallava con las dependencias de otras Comunidades de
lijos y religiosas, y las de diversas casas, de la primera estimacion de
mas de otras, que ingeniosamente adquirio, por lo que hizo de gran
consideracion los emolumentos; Que persuadido el suplicante aque
ta exencion de dichos regalos le facilitaria pagara de dichos setecientos
reales no arriesgando a esta Ciudad el perjuicio que experimenta
de no rendir dicho oficio, ni para la paga de la mitad de ellos por ha
ver sustraido del todo las dependencias sin haver quedado alguno
con muchas puzas deudas que hechan menos, y que no nos avenga
paradas sesacaron Tensiones, sin haver producido efecto alguno;
Mas demas de haver hecho dicho su Anterior, sacar todos los indi
mentos que tiene mas negozios que poco que quede granjear la co
versania del suplicante, quien no alcanza para sus costos alimento; Y
que estando los otros oficios questa Ciudad pase a muy moderados
gastos, pues el que ejerce Juan Antonio Mercante paga encada un año
trecentos y cinquenta reales; Que cuatrocientos y cinquenta que
ejerce Francisco Llera Muñoz, uno y otros con mas dependencias quel
que esta en su Cabeza, y concluyendo suplicando a la Ciudad que atendidas
estas razones sedigne de modificar el precio dedicho arrendamiento
en la forma que se pareciese mas desuagado, quanto pronto acharan nul
la obligacion = Esta Ciudad hauiendo oido cometio examen
de la presentacion dedicho Joseph de Alvaras, a los señores D^r Juan Diaz +
Vicente Pina, y D^r Francisco Rocabona, Reg^o, y actuados della tra
tan Razón para resolverse procediendo antes citacion General

Entre el Señor Don Francisco de Sion Llera monje
y Rosidor =

Qdianzando Biense memorial de los maestros vendedores de oficio
Confiteros presentando diferentes capítulos de
nanzas para el buengobuino de los maestros de
oficio en los dulces que fabrican, y suplican a la Ciudad